

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
MEMORIA ANUAL ONE 2023	Pleno de la ONE	23/02/2024

El artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) publicará anualmente una memoria de actividad”.

En virtud del artículo 4.2 apartado e) de la Orden ONE, es responsabilidad de la División con competencia en evaluación de los contratos de concesión de la OIReScon “elaborar la memoria anual de actividades a que se refiere el artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que deberá publicarse previa aprobación del Pleno de la ONE”.

El objeto y lugar donde debe publicarse la memoria anual de actividad de la ONE se recoge en el artículo 11.1 de la Orden ONE, el cual establece que “la ONE publicará anualmente una memoria de actividad en la que se detallen los proyectos de concesiones y de expedientes de restablecimiento económico informados y demás informes que se hayan evacuado. Dicha publicación se efectuará en la página web de la ONE”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la División de análisis económico y evaluación de los contratos de concesión de la OIReScon, propuso la aprobación de la Memoria Anual de Actividad de la ONE de 2023 al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Orden ONE.

Beatriz Díaz Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD DE LA ONE DEL AÑO 2023,
PROPUESTA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EVALUACIÓN DE
LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LA OIRESCON.**

MARIA LUISA ARAUJO CHAMORRO (1 de 2)
Presidenta
Fecha Firma: 27/02/2024
HASH: e03b93622c91bc52c6b0e464e695bec28



BEATRIZ DÍAZ MARTÍN (2 de 2)
Secretaria de la ONE
Fecha Firma: 26/02/2024
HASH: 4275ba98563aa2e2c501e2738dc3aa



CERTIFICADO
Número: 2024-0001 Fecha: 26/02/2024

Cód. Validación: 4LYDNSP2LCE26WTNEFS4P3FLG
Verificación: <https://iradefesone.nacion.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



El acuerdo se adoptó por unanimidad de los presentes.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

La Secretaria del Pleno de la ONE,
Beatriz Díaz Martín

La Presidenta de la ONE
María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2024-0001 Fecha: 26/02/2024

Cód. Validación: 4LYDNSP2LCE26WTNEFS4P3FLG
Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

